

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA RECONOCER EXCESOS DE GASTOS ENTRE LOS AÑOS 2007 Y 2015 POR IMPORTE DE 384.373,57 €

CAÑAVERAL DE LEÓN

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 02/2020 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL DE LEÓN

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 29/12/2020 ha acordado aprobar inicialmente la Modificación de Crédito número 02/2020 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Cañaverál de León.

De conformidad con el artículo 169, del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la referida modificación de crédito se expone al público por un plazo de quince días, a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio al Boletín oficial de la Provincia, durante el cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si en este plazo no se presentan reclamaciones.

En Cañaverál de León, a 29 de diciembre de 2020.- Fdo.: Mercedes Gordo Márquez.- Alcaldesa – Presidenta de Cañaverál de León.

://www.canaveraldeleon.es/export/sites/canaveral/es/ayuntamiento/sala-de-prensa/.galleries/Noticias/Captura-de-pantalla-2021-01-22-a-las-11.0

El 29/12/2020 este Ayuntamiento aprobó en Pleno, por unanimidad de los asistentes (los 4 Concejales del Equipo de Gobierno), un expediente de modificación de crédito del Presupuesto municipal. El objetivo era reconocer e incluir en el Presupuesto del año 2020 los gastos que se hicieron en su día sin estar previstos en presupuesto, o bien excediendo la partida contemplada para ello. Estos “sobrecostos” se generaron entre los años 2007 a 2015, y ascienden a un total de 384.373,57 €, con el siguiente detalle:

Obra Molino y Teatro 2007 177.811,83 €
Pavimentación Gimnasio 2007 12.993,90 €
Obras Municipales 2009 43.221,69 €
Obras Municipales 2015 12.000,00 €
Demasía Obra Aparcamiento 2010 8.032,54 €
Estudio de Mercado 2007 3.135,06 €
Llaveros y pines 2007 2.280,00 €
Adquisición Fotocopiadora 2008 1.803,04 €
Resto Aportación ALPE 2008 6.935,09 €
Demasía Feria 2009 7.807,98 €
Intereses Préstamo BBVA 2009 55.730,44 €
Compra de Acciones 2011 2.192,40 €
Demasía Festejos 2010 14.040,00 €
Reintegro Subvención REINDUS 2015 36.389,60 €

La aprobación del citado expediente de modificación de crédito se hizo de manera inicial en el citado Pleno, y desde hoy el expediente se encuentra en exposición pública por un plazo de 15 días. Así se recoge en el anuncio que ayer fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, y que está igualmente disponible en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, tanto el físico como en la Sede Electrónica. Lo compartimos.

Señalar que la imputación de los Pagos Pendientes de Aplicación de ejercicios anteriores al Presupuesto Municipal 2020 ha sido posible gracias al remanente positivo de tesorería que hemos ido generando en los últimos años. Es decir, hemos tenido que ir ahorrando para poder acometer estos “gastos extras”, que fueron generados en su día sin tener fondos para hacerles frentes y sobre los cuales nuestra única responsabilidad es asumirlos. Destacar también que dado que como consecuencia de la pandemia del COVID-19 el Gobierno de España ha suspendido durante los años 2020 y 2021 los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, así como la aplicación de la regla de gasto, podemos hacer el reconocimiento en presupuesto de todas estas deudas sin ser penalizados por superar el techo de gasto establecido.

SEGUIMOS... trabajando para sanear la situación económica de nuestro Ayuntamiento.